

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Contador LAPROVITTA, Ataliva

Vicepresidencia 1°: MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Srta. Leticia Camino

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo
DELGADO, Luis
ESTOUP, Justo
GASPARINI, Gisela
LAPROVITTA, Ataliva
LEIVA, Mirta Lilian
LOPEZ DESIMONI, Juan José
MASS, Clara Elizabeth
MOLINA, Luis Gonzalo
MORANDO, Félix Rolando
NAVARRO, Verónica Natalia
PAYES, Esteban Agustín
PEREZ, María Soledad
ROMERO, Gabriel Alejandro
SÁEZ, Lautaro
SALINAS, José Ángel

CONCEJALES AUSENTES

CORONEL, Miriam
GÓMEZ, Liliana Graciela
ZARZA, Blanca

SUMARIO

XXIV REUNIÓN – 19 SESIÓN ORDINARIA

27 de junio de 2015

o Portada –Sumario	1 - 3
o Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	3
COMUNICACIONES OFICIALES	
o Expediente 33-J-14	4
o Expediente 71-S-15 (Versión Taquigráfica de la 17 Sesión Ordinaria del día 13 de agosto de 2015)	4
EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL D.E.M.	
o Expediente 2083-D-15	4
o Expediente 617-A-15	4 – 5
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
o Expediente 640-C-15	5 – 6
PROYECTOS DE RESOLUCION	
o Expediente 617-C-15	6 – 8
o Expediente 620-C-15	6 – 8
o Expediente 622-C-15	6 – 8
o Expediente 623-C-15	6 – 8
o Expediente 627-C-15	8 – 10
o Expediente 630-C-15	6 – 8
o Expediente 631-C-15	10 – 12
o Expediente 632-C-15	12 – 15
o Expediente 635-C-15	6 – 8
o Expediente 639-C-15	15
o Expediente 643-C-15	6 – 8
o Expediente 644-C-15	11 – 12
o Expediente 42-P-15	6 – 8
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
o Expediente 633-C-15	15 – 16
o Expediente 634-C-15	15 – 16
o Expediente 636-C-15	15 – 16
o Expediente 638-C-15	15 – 16
o Expediente 641-C-15	15 – 16
o Expediente 642-C-15	15 – 16
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
o Expediente 624-C-15	16 – 17
o Expediente 625-C-15	16 – 17
o Expediente 626-C-15	16 – 17
o Expediente 628-C-15	16 – 17
o Expediente 629-C-15	16 – 17
o Expediente 31-B-15	17 – 18

INCORPORACIONES	
○ Expediente 646-C-15	18 – 20
○ Expediente 647-C-15	20
EXPEDIENTES DE CONTROL DE GESTIÓN	21
○ Finalización y arrío de Pabellones	21
○ Agregados a la Versión Taquigráfica	22 – xx
○ Informe de entrega	

-En el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante a veintisiete días del mes de agosto de 2015 siendo las 12 y 53 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se pasará lista a efectos de constatar el quórum reglamentario.

-Se constata la presencia de dieciséis señores concejales y la ausencia con aviso de los concejales Coronel, Gómez y Zarza.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con la presencia de dieciséis señores concejales incluida la Presidencia y, existiendo quórum reglamentario, damos inicio a la 19ª Sesión Ordinaria del H. Concejo Deliberante, invito al concejal Delgado a izar el Pabellón Nacional, al concejal Estoup a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes y a la concejal Navarro a hacer lo propio con la Bandera de la Ciudad de Corrientes.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público asistente el concejal Delgado procede a izar el Pabellón Nacional, seguidamente el concejales Estoup hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes y la concejal Navarro también hacen lo propio con la Bandera de la Ciudad de Corrientes. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 33-J-14: Jefe de Departamento de Bienes Patrimoniales (Sr. Esteban, González).
Eleva Informe de Inventario de Bienes y Útiles de oficinas correspondiente al periodo 2014.

-Se gira a Secretaría.

2-Expediente 71-S-15: Secretaria del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 17 Sesión Ordinaria del día 13 de agosto de 2015, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEM

1-Expediente 2083-D-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección General de Presupuesto.
Eleva Informe de Ejecución Presupuestaria periodo 01 de Enero de 2015 y 30 de Junio de 2015.

-Se gira a Auditoría Administrativa y la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, posteriormente.

2-Expediente 617-A-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día.
Solicita Exención de Impuestos Adrema A1-6457-1.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZAS

1-Expediente 640-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Ordenanza: Establecer que el Árbol Representativo de la Ciudad de Corrientes sea el Lapacho Rosado (*Handroanthus impetiginosus*), e instrúyese los medios necesarios a fin de que cada espacio verde de nuestra ciudad cuente con un ejemplar de Lapacho rosado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. DESIMONI.- Gracias, señor presidente.

Tiempo atrás este H. Concejo Deliberante ya ha tratado el tema de instituir como Canción Oficial de la Ciudad a “Corrientes Soñadora” y se hizo acá un muy lindo acto que terminó por consagrar a esa canción como característica de la ciudad.

Este proyecto de ordenanza, lo que propone es vincular también a otro objeto característico de nuestra ciudad y que todos disfrutamos entre julio y septiembre, que es el árbol del Lapacho; que hoy nuestra Costanera y vastos sectores de aquí están florecidos y dándole una característica distintiva a nuestra Capital, toda vez que si alguien quiere identificar una postal de Corrientes, seguramente que va elegir la de los lapachos floridos, el puente y el Río Paraná.

Nos pareció oportuno entonces, proponer que este Lapacho sea instituido como Árbol Oficial de la Ciudad de Corrientes y quiero destacar que cuando estudié para encontrar las características de la presentación, me encontré con antecedentes, acá está el concejal Morando que fue autor de una ordenanza que ya instituyó oportunamente al Lapacho como Monumento Natural de la Ciudad de Corrientes y que también tiende a la protección, por supuesto y a la caracterización del árbol.

Ahora bien, el Monumento Natural es una expresión que se utiliza para consagrar algún objeto de la naturaleza, como el árbol y así como existen monumentos de distintas características, el Monumento Natural tiene por objeto determinar alguna característica o un lugar para señalar y proteger, así que se complementan perfectamente una y otra cosa.

Además, acá, no sólo que hablamos porque el articulado relacionado con este proyecto de ordenanza, establece en el Artículo 1º: *“Instituir al Lapacho en todas sus variedades: rosado, blanco y amarillo como árbol representativo de la Ciudad de Corrientes”*; el Artículo 2º establece, propone: *“Establecer, ordenar la implantación de Lapachos en todas sus variedades, en los parques, plazas y paseos de la Ciudad de Corrientes”* y el Artículo 3º propone: *“Establecer que todos los 29 de agosto, al recordarse el Día del Árbol, el municipio, junto a establecimientos escolares de la ciudad, implantará especies de Lapachos en los parques, plazas y paseos”*.

Por lo tanto, también, el propósito de este proyecto es fomentar la plantación de estos árboles tan característicos en nuestra ciudad, y en realidad, de toda la región norte y nordeste creo que hay también; la concejal Gasparini me estaba contando que en Reconquista, que

todos, bueno, los que tuvimos oportunidad de transitar por allí, se ven como característicos también de ese lugar, una gran cantidad de Lapachos.

Bueno, señor presidente, para no abundar, queremos proponer que este proyecto, por supuesto, pase a la comisión respectiva, sea estudiado, sea analizado, complementado y de esta manera también queremos rendir homenaje a este objeto de la naturaleza, que tantas satisfacciones da a quienes vivimos en Corrientes por el orgullo de poder exhibirlo como una de las características de nuestra ciudad.

Y además también que el día 29 de agosto se celebra el Día del Árbol, y aprovecho también, ya que se celebra ese día, el día del árbol, a rescatar un árbol, un ejemplar de la Ciudad de Corrientes, muy característico también y que es el de la famosa higuera de la India, conocida como higuera o gomero de la India, que está en el Parque Mitre y que es un árbol con una historia particular, teniendo en cuenta que fue implantado allí en 1.915 por la Sociedad Forestal Argentina, como homenaje al cincuentenario de la reconquista de la Ciudad de Corrientes, en la Batalla de La Batería.

Había sido entonces allí implantado ese árbol y la historia cuenta que había venido incluso del Jardín Botánico de Buenos Aires, transitando en tren con el ejemplar que fue puesto en ese lugar y que todos recordamos, porque todavía está, existe una reja que rodeaba al árbol, que fue forjada en los talleres militares y que era para proteger el árbol, lo que pasa es que las raíces, al caer, brotan de vuelta y quedó atrapada; pero tiene una historia muy particular, que deberíamos en esta ocasión también recordar para que ese ejemplar que está allí, que todos los que concurrimos al Parque Mitre desde pequeños, hemos tenido como algo curioso de transitar, de jugar, de treparnos.

También es bueno entonces que en el Día del Árbol, además de instituir como árbol oficial al Lapacho, recordemos a este ejemplar de Gomero de la India, que tenía una curiosa historia, había sido, que hubo una discusión acerca de qué árbol plantar para homenajear, como digo, en el cincuentenario de la reconquista de la Ciudad de Corrientes en ocasión de la Batalla de La Batería en la guerra con el Paraguay; la discusión se había dado porque algunos pensaban que había que plantar un árbol característico de la ciudad, podría haber sido perfectamente un Lapacho o algún Jacarandá o algún ejemplar de los que abundan en el Parque Mitre, pero sé otros pensaban que lo que había que hacer para que ese lugar sea recordado, era implantar una especie que fuera notoria, que a simple vista fuera notoria y es así que entonces eligieron este ejemplar, el conocido Gomero de la India, para que estuviera allí y recordara el episodio de la reconquista de la Ciudad de Corrientes y también, que por no ser un árbol característico, a simple vista pudiera observarse.

Así que bueno, esto tiene que ver entonces además con la cuestión de celebrarse el Día del Árbol el 29 de agosto y por también ser un árbol histórico ya a esta altura y característico también de uno de los puntos más importantes de nuestra ciudad, que es el Parque Mitre. Así que, eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

En consideración

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito la unanimidad del Cuerpo para tratar en conjunto los proyectos de resolución con excepción de los que figuran en los puntos 5), 7), 8), 10) y 12).

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.
-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 617-C-15: Concejal Gómez, Liliana.
Proyecto de Resolución: Requerir al DEM, en el marco de la Ordenanza N° 6295 y la Resolución del DEM 2661/10, se diagramen nuevas zonas de detención para ascenso y descenso de usuarios del transporte público de pasajeros en las arterias donde estén habilitados los corredores viales, de manera tal que se distribuyan a lo largo de toda la cuadra, y no en los 10 metros posteriores a la intersección de las arterias.

2-Expediente 620-C-15: Concejal Gómez, Liliana.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se dé cumplimiento a las Ordenanzas 5.050 y 5.464, para lograr la recuperación de la Plazoleta ubicada en las 130 viviendas, del Complejo Barrio Ex Aero Club, en intersección de las calles Santa Cruz, 2 de Abril, Avenida Patagonia y Avenida La Paz.

3-Expediente 622-C-15: Concejal Gómez, Liliana.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se proyecte y ejecute en el marco de la Ordenanza 5.465, la recuperación del predio comunal ubicado en el Barrio Serantes, en la intersección de las calles Nicaragua, Inglaterra y Escocia.

4-Expediente 623-C-15: Concejal Gómez, Liliana.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, proceda a dar cumplimiento a lo normado por la Ordenanza 5.373, en la obra sin continuidad de ejecución, identificado bajo Expediente 51-Z-04, plantada en calle Jujuy al 600 entre las viviendas 619 y 641.

6-Expediente 630-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre las paradas de taxis existentes en la ciudad, así como sus ubicaciones, dimensiones y medidas, concesionarios o permisionarios, taxis habilitados, que ocupen lugares en las paradas habilitadas y sobre antecedentes en concursos públicos p/ la adjudicación de vacantes, todo conforme lo previsto por el Capítulo XI de la Ordenanza 1.599 bis; y lo previsto por el artículo 29 de la Ordenanza 3.290, modificada por Ordenanza 5.404.

9-Expediente 635-C-15: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, proceda a destinar personal de la Dirección de Tránsito Municipal a la zona de los semáforos, situados sobre Av. Armenia al 3200 (banda Sur-sentido Oeste- Este) en las esquinas de la calle Félix de Azara y 11 de Mayo, en los Barrios Hipódromo y Pujol de nuestra ciudad, para asegurar el cumplimiento de la Ordenanza 3.202.

11-Expediente 643-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre a) el estado de los desagües de la ciudad de Corrientes; b) planes de crisis y contingencia efectuados por el municipio; c) formulación de comités de crisis que contemplen la participación de todos los sectores interesados.

13-Expediente 42-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).
Proyecto de Resolución: Establecer que el lugar y fecha de realización de las Sesiones del Concejo Itinerante, durante el año 2015, serán las siguientes: Día 17 de Septiembre, Bº Esperanza, predio donde se construyen viviendas sociales: Día 1 de Octubre en el "Colegio Secundario Polimodal Brigadier Pedro Ferré".

-Se omite la lectura de los Proyectos de Resolución, cuya inserción se hará para la Versión Taquigráfica.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito que se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los proyectos de resolución, con excepción de los que figuran en los puntos 5), 7), 8), 10) y 12).

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a los expedientes que figuran en los puntos 5), 7), 8), 10) y 12).

5-Expediente 627-C-15: Concejal Pérez, María Soledad.
Proyecto de Resolución: Facultar al Sr. Presidente del HCD, dar inicio a una relación institucional con la DPEC, a fin de tomar conocimiento de la actual situación del sistema de cableado de energía eléctrica del Barrio Mil Viviendas y consecuentemente de las futuras obras de repotenciación del tendido eléctrico del Barrio proyectadas o a proyectarse.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Sí, señor presidente: solicito que este expediente sea enviado a comisión.

-El concejal Sáez pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias señor presidente. Sí, básicamente para recordar y para explicarle un poco la situación real que vive la zona en términos de energía; básicamente, así como la concejal Pérez y quien les está hablando, somos conocedores porque vivimos en la zona, somos conocedores de la problemática.

Nosotros hemos tenido un conflicto hace dos años aproximadamente, donde desde la Dirección de Energía se intentó hacer una inversión, que es de suma necesidad para poder darle el abastecimiento necesario a la zona, porque básicamente la zona tiene un transformador, que es lo que abastece hoy a toda la zona del Ex Aero Club, hay una zona donde hay un transformador en la intersección de la Avenida Teniente Ibáñez y Maipú y el otro transformador, que es la línea que sigue, está en la Avenida Alta Gracia.

Lamentablemente, por cuestiones técnicas no debe superar los cien metros de distancia con respecto a las líneas que corren en lo que sea Avenida Maipú a Alta Gracia, es por eso que no hay terrenos suficientes para poder hacer la bajada del transformador que se debe colocar; por eso, en su momento se quiso avanzar con la colocación del transformador en la Avenida Paysandú y Patagonia, pero bueno, bien sabrá, porque fue de público conocimiento y creo que un poco procesado el tema, con unas medidas cautelares, no se pudo concretar la obra.

Es una obra que realmente es de suma necesidad, en su momento nosotros nos habíamos informado, habíamos ido con el concejal Romero a informarnos en la DPEC de la situación, donde también nos decían que si no se hacía esa obra, año tras año la zona iba a estar muy complicada porque obviamente la gente no es que deja de consumir menos, sino al contrario, año a año la gente consume cada vez más.

Así que tenemos la predisposición y el dinero para hacer las obras necesarias, están para ejecutarse, el gran problema es que no hay el lugar ni el terreno, un lugar donde poder hacer esas obras. Es conveniente y obviamente importante decirlo, que es sumamente necesario esa obra que se debe realizar; la gente de la DPEC conoce y sabe, todos estamos atentos a que la obra se haga pero hay seguramente una imposibilidad muy concreta con respecto a esto, así que lo ideal sería que si hay algunas posibilidades, algunos terrenos municipales que tienen, también esa era la otra; son los únicos terrenos provinciales que tiene la provincia, esos lugares que indico, hay algunos que otros terrenos municipales, sería lo conveniente conversar, dialogar, a ver si podemos avanzar con la donación del terreno municipal para poder concretar.

Así que las cuestiones estarían avanzadas, lo único es que hay una cuestión más de déficit de territorio que de índole monetario. Nada más.

- Abandona la Presidencia el concejal Laprovitta y ocupa una banca.
- Ocupa la Presidencia el vicepresidente 1º, concejal Molina.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Personalmente le he solicitado a la concejal Pérez la posibilidad de que este proyecto gire a comisión, teniendo en cuenta dos situaciones particulares: la primera, que habría que revisar si es una competencia directamente del Intendente, esto que plantea la concejal para que el Concejo Deliberante lleve adelante esta gestión; entonces, me parece que atribuirnos algunas consideraciones en el Concejo Deliberante que le competen al Departamento Ejecutivo me parece que debemos atender en la comisión, esto no quita que nosotros no podamos hacer algunas gestiones con el Intendente o en su defecto con el actual Interventor de la Dirección Provincial de Energía, el contador Vaz Torres.

En segundo lugar, también tendiendo a esta vinculación estratégica que hay con la necesidad de predios si bien a lo que apunta la Concejal Pérez, claramente, cada vez que hubo una cuestión vinculada con el déficit energético de las Mil Viviendas, creo entender también que la vinculación con disponibilidad terrenos hace a cuestiones estratégicas y tienen que ver no solamente con la solución del barrio, en este caso las Mil Viviendas con el Ex Aero Club y todos los barrios circundantes, es importante avanzar en alguna medida y en comisión, aprovechando este expediente que presentó la concejal Pérez, con un proyecto estratégico que pueda servir tanto para el desarrollo, para la mejora energética de los barrios circundantes a las Mil Viviendas, como así también para el desarrollo que tiene vigente o está en vigencia en el sector de Santa Catalina.

Entonces, puede ser que -a ver, que no se mal interprete- como que se pueden mezclar las cuestiones, cuando en realidad este proyecto solamente abarca a un sector como el de Mil Viviendas, lo que sucede es que si nosotros dejamos o desviamos la cuestión del desarrollo energético del sur de la ciudad, estaríamos desvinculando la cuestión, si nosotros nos

concentramos solamente en las Mil Viviendas estamos desvinculando este tema con el desarrollo energético del sur de la ciudad.

Entonces, me parece que la estación de rebaje que plantea el concejal preopinante es un tema que debemos discutirlo previamente en comisión para ver qué estrategias se da el Concejo Deliberante en el marco de las necesidades concretas que tiene la ciudad hoy.

Entonces, en este sentido es que yo he solicitado a la Concejal Pérez la posibilidad de que este proyecto antes de ser aprobado pueda ser rediscutido en las comisiones y que pueda salir con la unanimidad posible en el marco de las necesidades reales que tiene hoy la ciudad y no solamente el Barrio Mil Viviendas. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra el concejal Romero.

Invito al concejal Laprovitta a ocupar la Presidencia.

- Abandona la Presidencia y ocupa una banca el vicepresidente 1° concejal Molina.
- Ocupa la Presidencia el concejal Laprovitta.

SR. ROMERO.- Sí, señor presidente. Sólo para agregar que en aquel momento, cuando a partir de una medida cautelar se generó una situación que pronunciara, dicho por el concejal Sáez, generó cierto debate público, natural, entre lógicas pretensiones de mejorar la situación e infraestructura energética, en toda esa, como uno de los barrios más populosos de nuestra ciudad y cierta tensión, con el legítimo derecho también que los vecinos tienen de gozar de los espacios verdes, de no perder espacios verdes, etcétera, esa fue la tensión concreta que se generó; con el concejal Sáez y otros concejales estuvimos en la DPEC, lo que quiero recordar y transmitirles a mis pares es que la localización, por lo menos eso es lo que nos transmitieron, de esa estación de rebaje, no era una localización caprichosa sino que tenía que ver con un estudio previo y con una extensión de cable subterráneo que tenían que derivar en un determinado lugar, en una determinada zona por lo menos de la ciudad y ese era el espacio que tenía la Provincia en principio como más cómodo, como más fuerte.

Hubo una reacción vecinal, reitero, es lógico, eso estuvo litigioso, creo que ahora ya no está más, por lo pronto me parece que han desaparecido esas instalaciones precarias que había en dicho espacio verde, no sé si la DPEC ha desistido formalmente llevar adelante ahí la estación de rebaje, o no, había otras chances, enfrente de ese espacio verde hay un gran terreno de un privado, de un particular, que se especuló la posibilidad de generar una suerte de expropiación de determinadas zonas o determinado terreno de ese espacio, digamos, de un privado, como para poder llevar adelante la estación de rebaje.

De cualquier manera, a mí me parece que la decisión que se toma es muy correcta porque hay que tratar de incorporar todos los elementos para salir favorecidos de esto, independientemente de que esto pueda entroncar o no con una relación más general con lo que acaba de plantear el señor presidente o eventualmente para dar una respuesta a la zona, ambos objetivos son loables, así que, quería acompañar esto y transmitir alguna que otra cosa que quedó en el tintero en aquellas reuniones que fueron preocupantes porque en realidad lo

que se buscaba era dotar a la zona, una zona de mucha demanda energética, desde luego, de mejores condiciones. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

7-Expediente 631-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, realice las acciones tendientes al cumplimiento de exhibición de la ficha habilitante por parte de los vehículos habilitados para la prestación del Servicio de remises, previsto por la Ordenanza 4.292 y modificatorias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente. El presente proyecto tiene como objetivo buscar dar respuesta a una situación de la cual todos los que vivimos en la ciudad, particularmente los que alguna vez utilizamos el servicio de remises, conocemos; que tiene que ver con la normativa cumplida en materia identificación, en los remiseros, quienes tienen ciertas obligaciones que cumplimentar en virtud de la ordenanza reglamentaria que regula su actividad, como por ejemplo exhibir una ficha técnica para que el usuario del servicio pueda conocer quién es el que lo está trasladando; que contenga no solo el número de habilitación comercial, sino los datos del vehículo, los datos del propietario, los datos del conductor, de la empresa, y también fotografía del mismo.

Además de esto se agrega que nosotros tenemos aprobada otra ordenanza en la cual se establece una señalética común para los móviles del servicio de remis. Una señalética que debe ser diseñada por el Departamento Ejecutivo Municipal para poder darle uniformidad y esta manera también transparencia al servicio.

Que todos los usuarios del servicio de remises, sea cual sea la empresa, sepa cuál es la identificación de un móvil habilitado por el Municipio. A esto se agregó señor presidente, -no vamos a dejar de decirlo- algunos hechos de público conocimiento, que sucedieron en nuestra ciudad en las últimas semanas; que tienen que ver con el usuario del servicio de remis que sintieron o vivieron situaciones extrañas, mínimamente extrañas, que obviamente son materia de investigación seguramente policial. En algunos casos subsanadas ya en los medios de comunicación.

Pero tiene que ver con que nosotros, esto nos pone sobre el tapete la cuestión de la normativa que es lo que nos compete propiamente y nosotros por lo tanto, lo que queremos saber es en qué estado se encuentra el cumplimiento de esta normativa.

Por eso es lo que además de solicitar el acompañamiento de mis pares voy a hacer dos mociones; la primera de ellas tiene que ver con modificar el articulado de la parte resolutive del primer punto y redactarlo de la siguiente manera.

“Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el estado de cumplimiento de exhibición de la ficha habilitante por parte de los vehículos habilitados para la prestación del servicio de remises, previsto por la Ordenanza número 4.292 y modificatorias”.

Y como segunda moción; que se anexe el expediente número 644-C-2015, que figura en el Orden del Día bajo el número 12, de autoría del concejal López Desimoni, que versa sobre la misma temática.

-Dialogan varios concejales.

SR. CALVANO.- Señor presidente, solicito que se ponga en consideración la moción para modificar el articulado y que quede redactado de la manera en que lo leí, y que tomó la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Si señor presidente: para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Molina.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se pasa a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13 y 23.

-Siendo las 13 y 24 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta el cuarto intermedio, se reanuda la Sesión.

En consideración la moción de unificación de expedientes de acuerdo a la moción del concejal Calvano.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

En consideración la moción de aprobación del proyecto con modificaciones expuestas por el concejal Calvano.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Continuamos con el Orden del Día.

4-Expediente 632-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM: ordene, bajo apercibimiento de aplicación de sanciones, a las empresas concesionarias del servicio del transporte público de pasajeros, el aumento o incremento de las unidades afectadas al servicio público de las siguientes líneas: 101 "B"; 101 "C"; 102 "A"; 102 "B"; 106 "C"; 103 "C"; 104 "C"; 104 "D"; 108 "C"; y 110 "B".

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: bueno, se dará cuenta que no es la primera vez que vengo con un proyecto de este tipo, solicitando la mejora de la frecuencia del servicio público de transporte.

En este caso tengo además de la inquietud habitual y de la visión que me aporta el sector de los usuarios, tengo documentación que respalda la posición que siempre sostenemos con los colegas del interbloque, de que el servicio de transporte tiene circulando menos unidades de las que debiera; y que por lo tanto el servicio se reciente, el usuario viaja mal y espera mucho tiempo en las paradas para poder utilizar el servicio.

Bueno, en fecha diez de junio del año dos mil quince, el Departamento Ejecutivo Municipal me respondió un proyecto de resolución, un pedido de informe que le había elevado al área de transporte en fecha veintidós de abril de dos mil catorce -más de año después-, detallándome de manera -digamos- pormenorizada pero de manera bastante genérica y

bastante evasiva en algunos puntos, repuestas a unas series de inquietudes que había canalizado en ese proyecto de informe que hice referencia.

Lo que más me llamo la atención en una primer lectura, aclarando que hay otros puntos que seguramente van a suscitar de otros proyectos, tiene que ver el reconocimiento expreso que hace el contador Francisco López Lecube, subsecretario transporte de la Municipalidad de Corrientes, quien es quién responde el informe.

De que en prácticamente todas las líneas y ramales, hay menos unidades circulando que lo tiene disponible en su flota, y en algunos casos de manera muy sustancial; por ejemplo cuando hablamos del 102 “A” que es una de las líneas que pedimos que mejore, vemos que hay como flota disponible en este informe, quince unidades y como flota operativa -o sea circulando- tenemos solo nueve unidades.

Otro dato, no voy a nombrar uno por uno, pero por ejemplo el 106 “B” de diez flotas, diez unidades en la flota disponible tiene circulando cinco; el 103 “A” de diez unidades tiene circulando seis, o sea estamos hablando entre un cincuenta y un cuarenta por ciento de las unidades.

El 104 “C” de dieciséis unidades tiene circulando nueve; el 104 “D” de diez unidades tiene circulando cinco, y así podríamos seguir ramal por ramal, línea por línea y encontrar la respuesta clara y documentada de porque los usuarios del transporte público en la Ciudad de Corrientes viajan esperando mucho, tienen que esperar mucho tiempo para tomar su colectivo, viajan abarrotados, apretados como sardinas -como suelen decir- o como ganado como dicen coloquialmente cuando se quejan de esto.

Y tiene que ver con que no están circulando las unidades que deberían circular y unidades por las cuales estas empresas cobran millonarios subsidios, estamos hablando de unidades que cobran más de quince millones de pesos (\$15.000.000) por mes para garantizar un servicio eficiente y accesible.

Estamos hablando de empresas que reciben un gasoil subsidiado para que estas unidades puedan circular, que reciben subsidio para que los trabajadores del volante puedan manejarlas, ya no hay excusas para que no circulen las unidades.

Quiero señor presidente pedir por eso, el acompañamiento del Cuerpo para exigirle bajo apercibimiento de sancionar a las empresas prestatarias, que cumplan con sus obligaciones con los usuarios y con el servicio de transporte público de la Ciudad de Corrientes.

Ya no hay lugar a duda, yo no puedo pedir un informe, no puedo hacer otra cosa que solicitar que se exija el cumplimiento o que se sancione en su defecto. Así que eso es todo señor presidente

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente: la postura del Frente para la Victoria en relación a este proyecto y teniendo en cuenta que hay diferente cuestiones que hay que analizar, sobre todo la cuestión recién nombrada por el concejal Calvano.

Respecto a los subsidio, en realidad los subsidio como todos sabemos están congelados desde hace varios años, cantidad de vehículos y hay mas vehículos en plaza en realidad de los que están subsidiado.

No obstante eso y teniendo en cuenta que surge este proyecto por un propio pedido, por un informe que la propia Secretaría de Transporte remitió a este H. Concejo Deliberante, es tener todos los elementos suficientes para poder analizar esta cuestión y tratarla ya una vez analizado y teniendo en cuenta todos los elementos necesarios, que se gire a la comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Esa es mi moción.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tenemos la moción del concejal Molina para que se gire a la comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político y la moción del concejal Calvano para la aprobación.

En consideración...

-El concejal Romero pide el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Romero estamos poniendo a consideración el proyecto.

SR. ROMERO.- Si, pero antes de eso si usted es tan gentil y tiene apertura democrática y permite la posibilidad de fundamentar...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Usted sabe que el espíritu democrático hace que este H. Concejo Deliberante le ceda la palabra a usted, así que tiene la palabra concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: señor presidente la verdad es que por un lado, independientemente de que demoró bastante la respuesta del pedido de informes, hay que saludar eso, que el pedido de informes se aprobó por Resolución del Concejo Deliberante número 66 del 24 de abril de 2014 y fue respondida conceptuosamente, largamente en junio del 2015 por parte del contador, creo que, López Lecoube.

Es importante destacar que se respondió; trece meses después, pero se respondió, es un avance, que son trece meses más lo que marca la Carta Orgánica como el límite que tiene el Departamento Ejecutivo, límite que también, dicho sea de paso, era solo una simple recomendación, porque no hay sanción en el supuesto caso que no respondan dentro del mes, gracias a la pésima Reforma de la Carta Orgánica Municipal, que con el oficialismo circunstancial, en vez de generar condiciones para que la respuesta del Departamento Ejecutivo sea mas rápida, genero condiciones para que no conteste o como en este caso, trece meses después.

El doctor Calvano fue muy circunspecto, muy modesto, la verdad es que acá todas las líneas tienen una diferencia enorme entre -acá dice- flota disponible, es decir, que técnicamente tiene que estar a disposición del sistema y flota operativa. Son maneras de mencionar irregularidades que podría decir *"flota que tiene que estar a disposición del sistema y flota que se le canta poner a los empresarios del transporte o que se les da la gana poner, a costa del sufrimiento de los usuarios del transporte público de pasajeros"*.

Cuando se recibe un informe después de trece meses nos encontramos que el doctor Calvano tiene la gentileza de insistir sobre una cuestión que no compete, porque eso tiene que ver con el ejercicio en el plano de la ejecución, el seguir de cerca, son las finalidades que tiene que tener este Concejo Deliberante, que entre otras, es hacer cumplir las normas Municipales y

las Ordenanzas y entre ellas, el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares a las cuales están sometidas las empresas de transporte.

Pero resulta que nos encontramos con una respuesta por parte del Frente Para la Victoria, que en realidad, no nos conduce a ningún lugar porque da por no comprobado, no se que cosa. ¿Ustedes leyeron el informe de López Lecoube? Miren que tiene varias fojas, es interesante. Es tardío, se produce trece meses después que se pronunció el Concejo Deliberante, pero esta bueno, es un trabajo del hombre que deber ser apreciado, como apreciado es por nosotros en consecuencia, esta discordancia que con ambigüedad se menciona como flota disponible y flota operativa.

En realidad, enorme distancia entre flota que tiene que estar al servicio de los usuarios del transporte y flota que efectivamente está al servicio de los usuarios.

Así que, con estas palabras voy a insistir que por favor se apruebe este Proyecto de Resolución que inocentemente busca que se haga cumplir, o sino que se apliquen las sanciones a los empresarios del transporte, porque bueno, acá no tienen que haber cuestiones de amistad, de cercanía, de vinculaciones personales; sabemos que el intendente municipal hizo un arreglo que no sabemos bien el tenor, le hizo una rebajita a la tarifa del colectivo, que no sabemos tampoco por cuanto tiempo, les hizo bajar un paro de los choferes de los colectivos, tampoco sabemos bajo que condiciones, pero tiene influencia evidentemente, tiene una vinculación con los empresarios del transporte.

No obstante eso, incluso yo hasta podría ser muy favorable, podríamos tener una opinión favorable de eso, tenemos que cumplir con nuestras atribuciones en favor de los usuarios, porque ellos son los que están recontra, híper podridos de la frecuencia malísimas que tienen que sufrir por esto, por lo que hemos dicho y sostenido reiteradamente: los empresarios retiran cuando se les canta, las unidades de los colectivos y eso es el desmedro de la frecuencia urbana.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el pase a Comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado, con nueve votos por la aprobación y seis por el rechazo. Pasa a la comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

10-Expediente 639-C-2015. Concejal Mass, Clara E. Proyecto de Resolución: Solicitar a la Secretaría de Transporte y Tránsito, a través del DEM, a llevar adelante las gestiones necesarias a fin de proceder a la extensión del recorrido o tramo de la línea N° 108 ramal "A", por calle Cangallo hasta calle Milán del Barrio Pirayuí.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Mass.

SRA. MASS.- Gracias señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria voy a solicitar que dicho expediente pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción de la concejal Mass.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Pasa a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Muchas gracias señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria solicito el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1-Expediente 633-C-15: Concejal Calvano, Hugo R. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la recolección de Residuos Domiciliarios en la zona ubicada en calles Prof. Dr. Fco. Fernández Blasco de Moreda, entre Loreto y Julio Verne del Barrio Fray J. de la Quintana, de la ciudad de Corrientes.

2-Expediente 634-C-15: Concejal Calvano, Hugo R. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y nivelación de la calle Reconquista del Barrio Antártida Argentina. 3-Expediente 636-C-15: Concejal Mass, Clara E. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a efectuar obras de relleno, perfilado y mantenimiento periódico de la calle Nicaragua (entre Av. Maipú y Yofre) en el Barrio Ongay.

4-Expediente 638-C-15: Concejal Mass, Clara E. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar las obras de instalación de alumbrado público y luminarias sobre la calle Estados Unidos, desde su intersección con calle Gdor. Virasoro y hasta Gdor. Dr. Juan E. Martínez, en el Barrios Yapeyú e Hipódromo, de nuestra ciudad.

5-Expediente 641-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de mejora y mantenimiento del alumbrado público en la entrada del Barrio Parque Cadenas.

6-Expediente 642-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de mejora y mantenimiento del alumbrado público, en el Barrio Sapucay.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- De la misma manera, que se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACION.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria solicito el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción del numero seis.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1-Expediente 624-C-15: Concejal Pérez, María Soledad. Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Celebración de las Fiestas Patronales de Santa Rosa de Lima, bajo el lema "Amigos de Jesús, como Santa Rosa en la oración y el servicio", cuyos festejos culminan el 30 de Agosto, su día litúrgico.

2-Expediente 625-C-15: Concejal Pérez, María Soledad. Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Inauguración de 18 nuevas salas del Museo Nacional de Bellas Artes.

3-Expediente 626-C-15: Concejal Pérez, María Soledad. Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la continuación de la actividad de la MCC, tendiente al fortalecimiento de la Seguridad Vial, con la instalación de semáforos para peatones.

4-Expediente 628-C-15: Concejal Zarza de Perié, Blanca. Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el torneo "Challenger del Taragüí" de Tenis de Mesa, que se realizará en las instalaciones del Club de Regatas Corrientes, los días 12 y 13 de Septiembre de 2015.

5-Expediente 629-C-15: Concejal Pérez, María Soledad. Proyecto de Declaración: Su Beneplácito por el desarrollo de la XIV Edición del Campeonato Mundial de Voleibol Sub 19 masculino, gestionado por el Secretario de Deportes de la Nación Don Carlos Mauricio Espinola por el cual se eligiera como subsede, a la ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- De la misma manera, que se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción del numero seis.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

6-Expediente 31-B-2015. Bloque ECO.
Proyecto de Declaración: Declarar vecino benefactor de la Comunidad correntina al Sr. Claudio Álvarez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente. Pedí solamente tratar uno de los dos proyectos que se han redactado para declarar vecinos benefactores, tanto al señor Claudio Álvarez, como al señor Ramón Cardozo, ambos trabajadores municipales, simplemente porque no queríamos dejar pasar la oportunidad de destacar, en este caso, encontramos la figura de vecino benefactor, que creemos que es la forma de resaltar el trabajo ciudadano y de compromiso con su comunidad que tienen estas personas, que si bien estaban cumpliendo una función laboral, no les compete completamente lo que realizaron a modo de bienestar de la comunidad.

¿A que nos referimos? Son dos hechos que también fueron de público conocimiento, que tienen que ver con dos trabajadores que, ante sucesos de inseguridad, acudieron a responder y a salvaguardar la integridad y también, en algunos casos, recuperaron los bienes de las personas que habían sido asaltadas; en un caso por arrebato y en el otro, por otro tipo de robo. Así que, nos parece importante destacar esto porque excede la función de esos trabajadores, ellos fueron un poco más de la obligación que tienen y aquí realmente, y como muchas personas de nuestra sociedad en la que por ahí el individualismo está por sobre otros valores, ellos decidieron no quedarse mirando, no decir "yo no puedo hacer nada", pusieron en riesgo

su integridad en auxilio de otras personas y creo que es importante que nosotros como Cuerpo Político otorguemos reconocimiento a estos dos trabajadores.

Por lo tanto, como habíamos pautado con todos los demás miembros del Cuerpo, vamos seguramente la semana que viene, el presidente va a ver la manera en que hagamos algún tipo de acto, alguna mención, para poder estar con ellos, compartir y agradecerles que hayan dispuesto sus servicios en función de la comunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente, nada más para acotar, para hacer una acotación, es importante este proyecto básicamente por el mensaje que debemos transmitir a la sociedad, señor presidente, cuando todos sabemos que estamos viviendo momentos difíciles; no porque sea mala o buena alguna gestión, sino porque la situación es difícil, la situación general del País.

Por eso es tan importante esto, con respecto a que el mensaje, el compromiso, que debemos tener todas aquellas personas que tenemos responsabilidades en trabajar en conjunto.

Cuando hablaba el otro día en la sesión pasada y debatíamos un poco, con respecto a esto y planteábamos que es de suma necesidad hacer un trabajo en conjunto, lo más rápido posible y si hay cosas en que debemos sacar la politiquería de por medio, son en temas como estos, temas de la inseguridad, de la educación, son temas que la sociedad esta pidiendo que nos pongamos de acuerdo y coordinemos en políticas reales de Estado.

Porque si hay algo que está sucediendo es que esto nos va a llevar puestos a todos, o sea, esté quien esté, en el cargo que esté y sea quien sea, nadie nos vamos a salvar, si realmente no nos ponemos de acuerdo con respecto a esto.

Por eso, es tan importante esto con respecto al mensaje que debemos darle a la sociedad; donde todos y cada uno de nosotros con nuestro granito de arena, debemos involucrarnos, no solo como funcionarios sino como ciudadanos.

Aquellas veces que dejamos pasar o vemos, que le robaron o supimos, que algo, a aquel, allá “venden”, nosotros que andamos mucho en los distintos barrios, la gente nos cuenta que allá “venden”, en la esquina, en aquel lugar “venden”, porque sabemos y no decimos nada, porque suele pasar.

Creo que esas son las cosas en las que debemos involucrarnos, debemos meternos, no debemos tener miedo, lo peor que nos puede pasar como sociedad, es tener miedo de estas cuestiones.

Así es que, señor presidente, nada más era para aclarar eso y obviamente que acompañe.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias, señor presidente, para solicitar la autorización del Cuerpo para incorporar el expediente 646-C-15.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el ingreso del expediente 646-C-15.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a la carátula.

-Expediente 646-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el 29 de agosto, la conmemoración del 205º aniversario del Natalicio de Juan Bautista Alberdi y la celebración del día del abogado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias, señor presidente, bueno, como se sabe el día 29 de agosto se celebra el día del abogado, en homenaje a un gran jurista argentino que fue Juan Bautista Alberdi y cuya fecha 29 de agosto se conmemora el día del natalicio de este prócer argentino.

Es bueno destacar que juristas como Alberdi, que honran la profesión de abogado, ha tenido una dimensión extraordinaria en la conformación de la organización nacional, puesto que ha tenido prácticamente a su cargo la redacción de los antecedentes más importantes de la Constitución Nacional.

Alberdi fue un destacado político, jurisconsulto, escritor, que nació en Tucumán en 1810 el 29 de agosto de 1810 y transcurrió su vida no tan cerca de la Argentina, sino entre Chile - Europa en el interregno que vivió en la Argentina, pero ha hecho y se ha esforzado por tratar de brindarle a la Argentina algo que era tan importante para ese tiempo, como la Organización Nacional y el nacimiento del Estado Argentino como Estado moderno.

Mucho se ha dicho de Alberdi, su obra mas trascendente fue: *“Bases y Puntos de Partida para la Organización Nacional”*, que nos dio la Constitución, que es ese tratado de paz que los argentinos tenemos para conducir los destinos de una patria que en ese momento estaba en los albores, pero que empezaba a consolidarse a partir de la Constitución Nacional.

Por eso es importantísimo destacar y recordar el pensamiento de Alberdi, que ha tenido participación fundamentalmente en la diplomacia Argentina, pero que ha escrito obras de trascendencia, no sólo jurídicas que son por las que más se lo recuerda, sino también, ha sido poeta y ha sido un notable periodista, incluso escribió hasta de moda; razón por la cual se puede considerar a Alberdi como un personaje polifacético, interesante en la historia Argentina.

También, ha escrito sobre probablemente el primer tratado jurídico, que es: “ Estudios a los Fragmentos Preliminares del Derecho”, prácticamente una obra introductoria del Derecho en la Argentina y también, escribió otra obra trascendente que fue: “El Crimen de la Guerra” y que le ha valido importantes disputas con otros personajes de ese tiempo, como por ejemplo, Domingo Faustino Sarmiento y también, el general Mitre; con Sarmiento ha tenido importantes discusiones muy valiosas para la historia Argentina a través de las llamadas Cartas Quillotanas.

Su vida pública concluyó siendo representante argentino diplomático en Francia, que fue el lugar donde murió, pero el legado que dejó, creo que es de destacar, fundamentalmente lo

que decía al comienzo, nada más y nada menos que la organización y la sanción de la Constitución Nacional a partir de la cual se generó todo el ordenamiento argentino y toda la organización institucional. Esa que la democracia debe consolidar en este tiempo y que a veces se ve empañada por episodios, como los vividos el último domingo, precisamente en la cuna de su nacimiento en la Ciudad de Tucumán.

Así es que, señor presidente, quiero recordar a Juan Bautista Alberdi y en su nombre a la Organización Nacional a la Constitución Argentina y también por supuesto a todos los abogados en su día, ese es el propósito de este proyecto de Declaración.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado es declaración.

Tiene la palabra la concejal Mass.

SRA. MASS.- Gracias, señor presidente, para solicitar el ingreso del expediente 647-C-15.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la incorporación al Orden del Día y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a la carátula.

-Expediente 647-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, al invento prototipo denominado "BICFAM", presentado en la feria de ciencia del colegio Santa Teresita. Por alumnos de 6º año.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Mass.

SRA. MASS.- Sí, señor presidente, la finalidad de este proyecto de Declaración, es que este Honorable Concejo Deliberante, destaque y resalte el trabajo, la creatividad, la dedicación y la responsabilidad, en este caso de los alumnos del sexto año del Colegio Santa Teresita de nuestra Capital, quienes obtuvieron el primer premio en la feria de micro emprendimientos escolares, al fabricar una tricicleta convertible en carrito de bebé, denominada "Bic Fam", es decir bicicleta familiar.

Debemos destacar como dije al comienzo, señores concejales, a estos jóvenes ejemplares que a través de este invento nos están demostrando que también ellos –la juventud- se preocupan en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Esa declaración.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito a la concejal Pérez a arriar el Pabellón de la Ciudad de Corrientes, al concejal López Desimoni a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal navarro a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Pérez procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, el concejal López Desimoni procede a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente, la concejal Navarro hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No habiendo para más, queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 52.